

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 402 -2016-MINAGRI-PSI

Lima, 13 SET. 2016

VISTO:

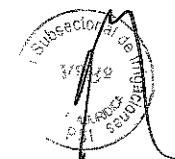
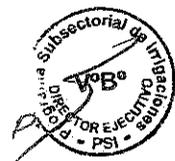
El expediente relativo a la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en el Sector Capachique-Cuenca El Perejil, distrito de Usquil-Otuzco-La Libertad", con código SNIP N° 276570; con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0730-2015-MINAGRI-PSI, de fecha 05 de noviembre de 2015, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en el Sector Capachique-Cuenca El Perejil, distrito de Usquil-Otuzco-La Libertad", con código SNIP N° 276570, estableciéndose un presupuesto a precios al mes de junio de 2015, ascendente a la suma de S/. 2'145,810.26, monto que incluye el costo directo, gastos generales, supervisión, utilidad e I.G.V;

Que, por los Informes N° 087 y 088-2016-MINAGRI-PSI-DIR-OEP/JDSP, de fechas 02 y 08 de setiembre de 2016, respectivamente, el Especialista en Estudios y Proyectos de la Oficina de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura de Riego, sustenta la necesidad de actualizar el presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto en mención a precios al 30 de junio de 2016, en lo concerniente a sus precios unitarios conforme a la revista CAPECO de mayo de 2016, a la relación de insumos, de acuerdo a las proformas enviadas por la Municipalidad Distrital de Usquil; asimismo, los cronogramas y porcentajes de los gastos generales se actualizaron de acuerdo al nuevo presupuesto, y la formula polinómica se actualizó en relación a la variación de precios; finalmente señala, que la actualización del presupuesto que se plantea teniendo en cuenta las cotizaciones alcanzadas por la referida Municipalidad y los precios de mano de obra según CAPECO, no han generado una variación en el mismo (S/. 2'145,810.26, incluyendo el costo de la Supervisión en la suma de S/. 140,057.14), el cual ya cuenta con el Formato SNIP-16, Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión-OPI/DGPM, de fecha 19 de octubre de 2015, que adjunta, por lo que, no es necesario efectuar un nuevo registro; adjuntando el expedientillo que sustenta la actualización del referido presupuesto, recomendando continuar con el trámite de aprobación respectivo;

Que, con los Memorandos N° 1067 y 1102-2016-MINAGRI-PSI-DIR/OEP, del 02 y 08 de setiembre de 2016, el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos, en base a los informes referidos precedentemente, otorga conformidad a la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua



para Riego en el Sector Capachique-Cuenca El Perejil, distrito de Usquil-Otuzco-La Libertad", con código SNIP N° 276570, recomendando continuar con su trámite de aprobación, mediante la emisión de la Resolución Directoral correspondiente;

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego mediante el Informe N° 705-2016-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 02 de setiembre de 2016, y Memorando N° 3659-2016-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 08 de setiembre de 2016, eleva para su aprobación el expedientillo que sustenta la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en el Sector Capachique-Cuenca El Perejil, distrito de Usquil-Otuzco-La Libertad", con código SNIP N° 276570, a precios al 30 de junio de 2016, precisando que no ha habido variación en el monto de inversión del Proyecto, por lo que la presente actualización no requiere ser registrada por el órgano que otorga la viabilidad al mismo;

Que, en consecuencia es pertinente aprobar el expedientillo en mención;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

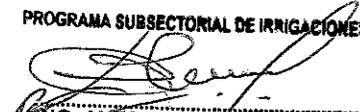
En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar, la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en el Sector Capachique-Cuenca El Perejil, distrito de Usquil-Otuzco-La Libertad", con código SNIP N° 276570, en la suma de dos millones ciento cuarenta y cinco mil ochocientos diez y 26/100 soles (S/. 2'145,810.26), monto que incluye el costo directo, gastos generales, supervisión, utilidad e I.G.V., a precios al 30 de junio de 2016, conforme al detalle contenido en el expedientillo técnico adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Técnico MI RIEGO, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING. ANTONIO FLORES CHINTE
Director Ejecutivo

